



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Dirección General



**CIRCULAR No.**  
**\*20171000000453\***

**PARA:** SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES  
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
JEFE DE OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO  
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DIRECTORES TERRITORIALES  
JEFES DE ÁREAS PROTEGIDAS

**DE:** DIRECCIÓN GENERAL

**ASUNTO:** Actualización del cobro de los derechos de ingreso a los Parques Nacionales Naturales con vocación ecoturística y servicios complementarios para la vigencia 2017.

**FECHA:** 20-01-2017

Por medio de la Resolución No. 245 de 2012, modificada por las Resoluciones No. 467 de 2012, 288 de 2013, 1235 de 2014, 011 de 2015 y 0439 de 2016, se reguló el valor de los derechos ingreso y permanencia en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con vocación ecoturística abiertas al público y se establecieron los valores de servicios complementarios.

A través del memorando SSNA No. 108 del 23 de mayo de 2012, la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, presentó el "sustento técnico- económico que permitió fijar el cobro de los derechos de ingreso a las Áreas Protegidas para el año 2012", el cual obedeció a los factores personal, medio de transporte y cobro por valor único, así como los valores para el cobro de servicios complementarios, tal y como se establece en los artículos tercero, quinto y décimo segundo de la Resolución 245 de 2012.

Por su parte, el artículo décimo quinto de la mencionada Resolución, establece que los valores absolutos se incrementarán anualmente en el mismo porcentaje de la inflación esperada para el año correspondiente, según la proyección que establezca el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANÉ), y empezarán a regir a partir del primero (1º) de enero de cada año.



Calle 74 No. 11- 81 Piso octavo Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3402  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Dirección General



Que a pesar de que la norma indique que empieza a regir a partir del primero (1) de enero de cada año, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, mediante comunicado de prensa de 05 de enero de 2017 presenta la variación del índice de Precio al Consumidor para el año 2016.

En tal sentido, y de acuerdo con el estudio económico presentado por la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales mediante memorando No. 20173000000103 del 17 de enero de 2017 y atendiendo al principio de publicidad de las actuaciones administrativas, a través de la presente Circular se informa que el reajuste de los valores referentes a los derechos de ingreso a las áreas protegidas con vocación ecoturística y los servicios complementarios para la vigencia 2017 es del 5,75%, el cual corresponde al índice de Precios al Consumidor registrado para el año 2016.

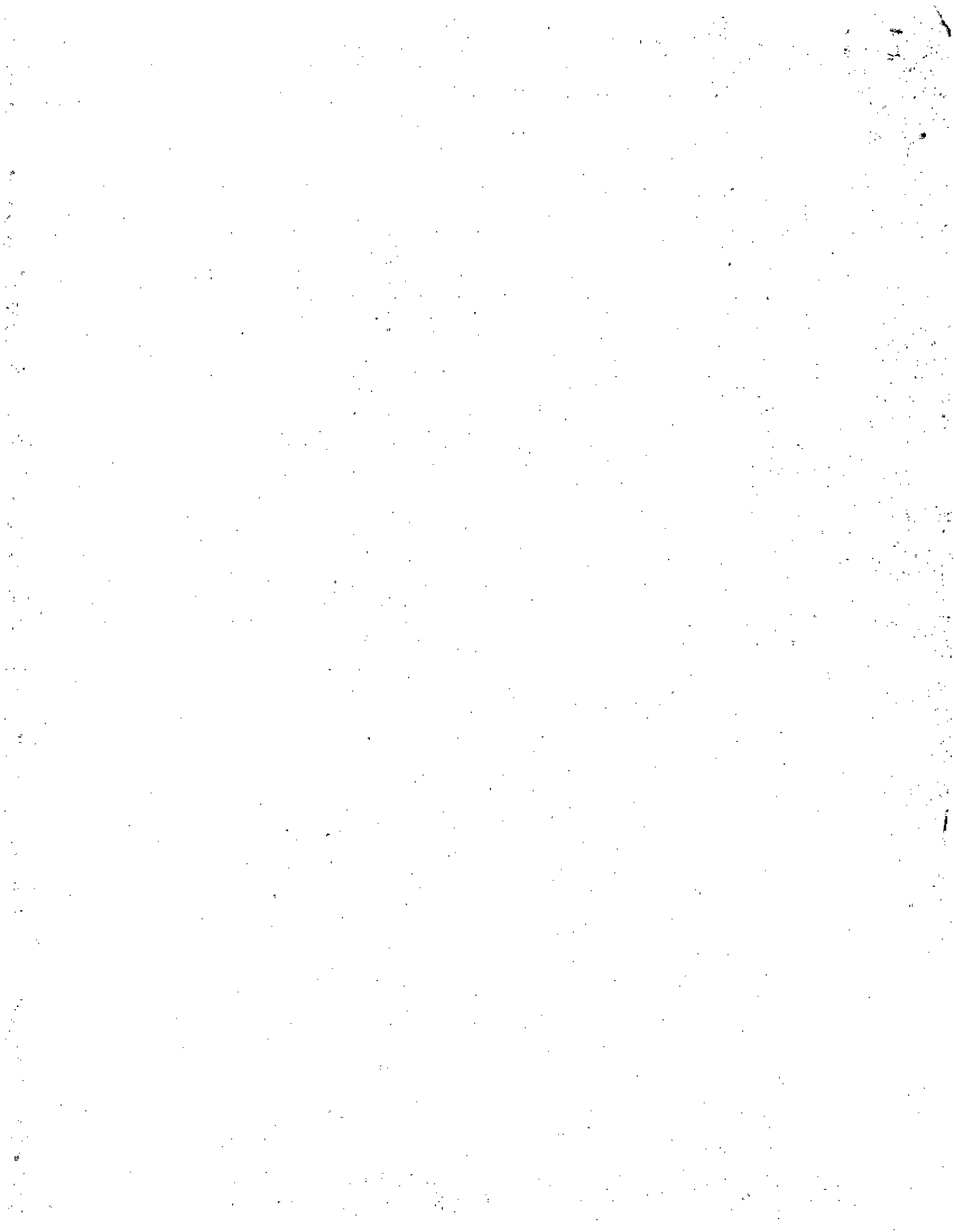
Así mismo, de acuerdo con el citado memorando remitido por el Subdirector de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, en donde se indica que para el caso del PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo (PNNCRSB), y atendiendo a que la tarifa de cobro debe ser reprogramada en el sistema de recaudo de la Corporación Turismo Cartagena, ente que realiza las actividades de recaudo en el marco del convenio suscrito, y que debe adelantar la socialización de las mismas ante las autoridades de Turismo y operadores prestadores de servicios turísticos, se solicitó un tiempo prudencial para el cobro de la tarifa actualizada, estimado a partir del 1 de febrero de 2017.

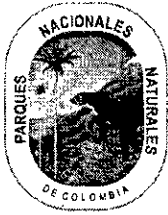
De esta manera, los valores a cobrar a partir de la publicación de la presente circular, - exceptuando el caso del PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo, el cual será desde el 1 de febrero de 2017 - y durante toda la vigencia del año son los siguientes:

- **Derechos de ingreso actualización año 2017**

AREA PROTEGIDA	Adulto Nacional o Extranjero Residente en Colombia	Niños (5 a 12 años) nacionales o extranjeros, estudiantes con carnet o certificado de matrícula	Adulto extranjero
PNN Amacayacu	\$17.000	\$9.000	\$44.500
PNN Ensenada de Utría			
SFF Iguaque			
PNN Tayrona			
VP Isla de Salamanca	\$14.500	\$9.000	\$42.000
PNN Cueva de los Guácharos			
PNN Tuparro			
PNN Chingaza			







**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Dirección General



PNN Macuira			
PNN Puracé			
PNN Sierra Nevada de Santa Marta	\$10.000	\$5.000	\$24.500
PNN Tamá			
PNN Old Providence McBean Lagoon	\$10.000	\$5.000	\$17.000
PNN Sierra Nevada del Cocuy	\$29.500	\$14.500	\$58.500
PNN Gorgona	\$19.000	\$11.000	\$45.500

- Cobro por transporte terrestre**

PARQUE NACIONAL NATURAL	COBRO DEL DERECHO DE INGRESO			
	Automóvil	Colectivo	Bus-Buseta	Moto
PNN Tayrona	\$13.000	\$33.000	\$69.500	\$9.000
PNN Chingaza				
VP Isla de Salamanca				
SFF Iguaque				
PNN Puracé	\$10.000	\$25.500	\$47.500	\$5.000

- Cobro Marítimo y fluvial.**

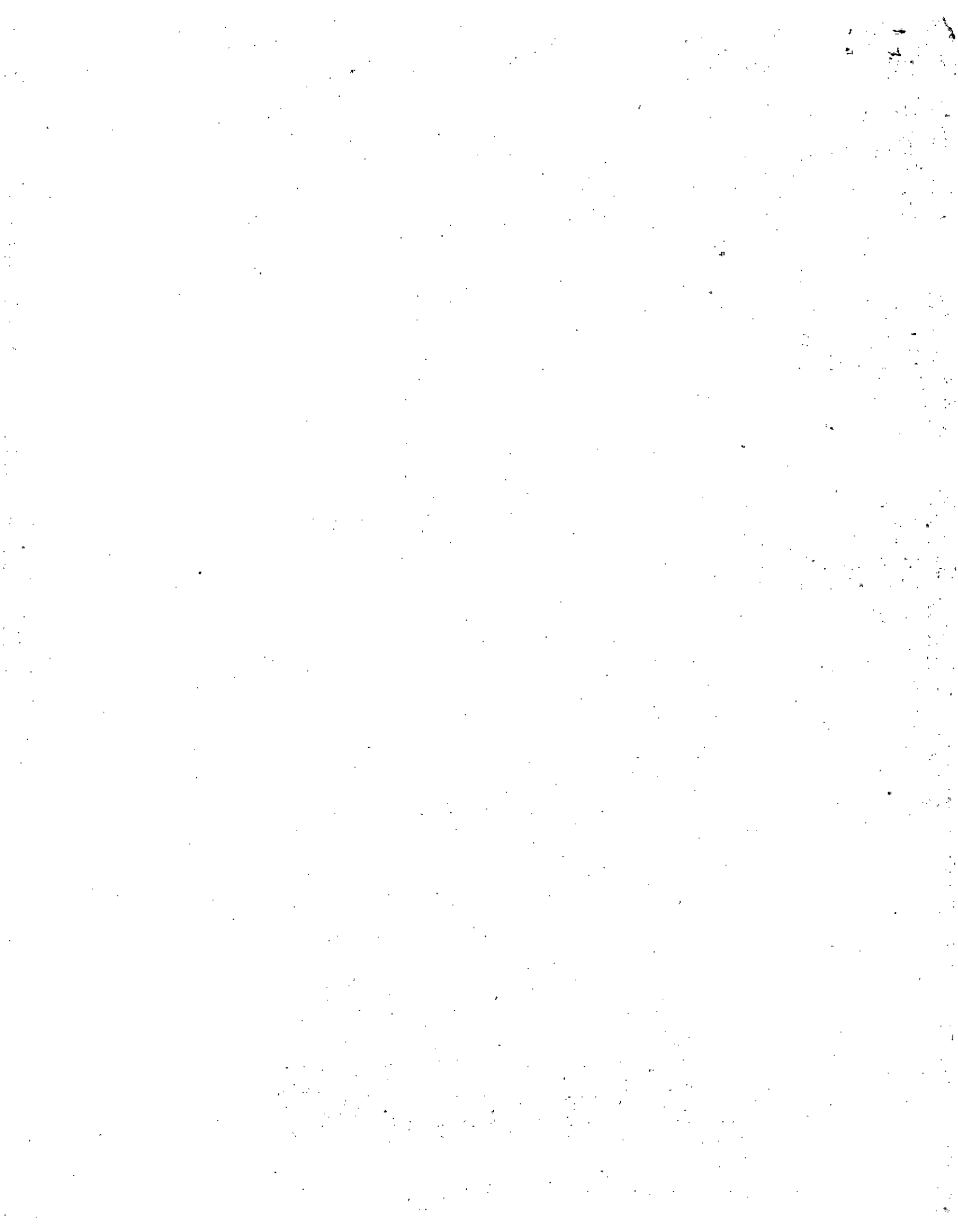
Para la permanencia de embarcaciones entre las 18:00 y las 6:00 en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales tanto fluviales como marítimas se establece cobro único de \$13.500.

- Cobro de ingreso área de carácter especial**

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA MALPELO	COBRO DEL DERECHO DE INGRESO	
Nacional	Buzo/día	\$103.000
	Instructores acompañantes de grupo/día	\$70.500
	Embarcaciones/24 Horas	\$31.500
	Buzo o instructor en barco extranjero/día (Bandera extranjera)	\$193.500



Calle 74 No. 11- 81 Piso octavo Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3402  
www.parquesnacionales.gov.co





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Dirección General



Extranjeros	Buzo o instructor en barco extranjero/día (Bandera colombiana)	\$103.000
	Embarcaciones/24 Horas	\$58.000

- Servicio de alojamiento

SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN CAMA SENCILLA CON BAÑO COMPARTIDO		
PARQUE NACIONAL NATURAL	Temporada alta	Temporada baja
PNN Tuparro	\$43.500	\$33.000
PNN Puracé	\$42.000	\$30.500
PNN Sierra Nevada de Santa Marta		

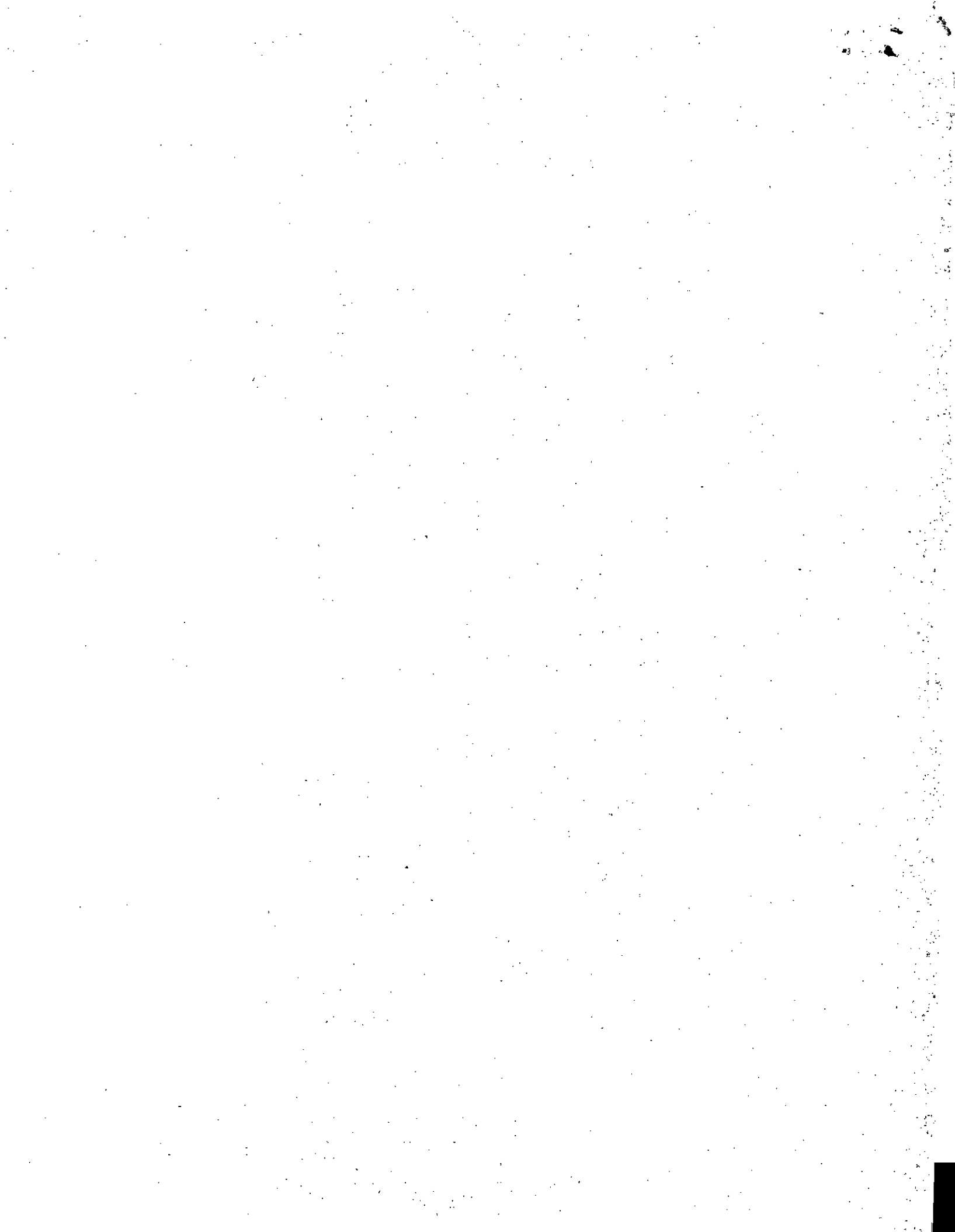
- Servicio de camping

PARQUE NACIONAL NATURAL	SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN CAMPING			
	Temporada alta		Temporada baja	
	Espacio camping por noche	Noche camping por persona	Espacio camping por noche	Noche camping por persona
PNN Tuparro	\$11.000	\$11.500	\$9.000	\$9.000
PNN Puracé	\$11.000	\$9.500	\$9.000	\$5.500

- Valor único.

ÁREA PROTEGIDA	COBRO DEL DERECHO DE INGRESO COBRO UNICO
PNN Corales del Rosario y San Bernardo	\$8.000
ANU Estoraques	\$3.000
SFF Corota	\$2.500
SFF Galeras	\$2.000
SFF Otún Quimbaya	\$6.000
SFF Los Colorados	









Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Dirección General



- Valor PNN Los Nevados: cobro por ingreso al Parque Nacional Natural los Nevados hasta tanto dure el cierre parcial del área

ÁREA PROTEGIDA	Adulto Nacional o Extranjero Residente en Colombia	Niños (5 a 12 años) nacionales o extranjeros, estudiantes con carnet o certificado de matrícula	Adulto extranjero	Automóvil	Colectivo	Bus-Buseta	Moto
PNN Los Nevados	\$10.000	\$5.500	\$28.500	\$6.000	\$17.000	\$34.500	Prohibido

Cordial saludo.

**EDNA CAROLINA JARRO FAJARDO**  
Directora General (E)

Elaboró: Camilo Cruz- Profesional Universitario OAJ/ Merly Xiomara Pacheco Ortiz  
 Revisó: Andrea Pinzón Torres/ Asesora OAJ  
 Aprobó: Marcela Jiménez Larrarte – Jefe Oficina Asesora Jurídica.  
 Carlos Mario Tamayo- Subdirector de Sostenibilidad y Negocios Ambientales. *CMJ*

Proyecto JMIRLON



Calle 74 No. 11- 81 Piso octavo Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3402  
www.parquesnacionales.gov.co